

Al Sr. Rumbo

Contestación al Sr. Rumbo, concejal de obras del Ayuntamiento de Cáceres, por las afirmaciones vertidas en el diario HOY el martes 10 de abril de 2007.

Recordatorio

1 - De la reunión con tres concejales el 20-9-2006 en las instalaciones de Cabezarrubia:

<http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=260540>

2 - De la reunión con el alcalde en presencia de los anteriores concejales en el ayto. el 13-02-2007:

<http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=285508>

3 - Del artículo publicado por el Hoy tras la asamblea del 29-3-2007:

http://www.hoy.es/prensa/20070406/caceres/asociacion-vecinal-plata-alcanza_20070406.html

4 - De la contestación del sr. Rumbo:

http://www.hoy.es/prensa/20070410/caceres/rumbo-niega-incumplan-promesas_20070410.html

En cuanto a lo último que afirma el Sr. Rumbo, confirmarle que no tema porque estas críticas nada tienen que ver con el período electoral, al menos en el sentido de sacar "renta política". Tienen que ver con las citas de hemeroteca anteriores.

Primero nos dijeron (20-9-2006) que los terrenos colindantes al "chiringuito" de la antigua asociación de Cabezarrubia eran públicos y en declaraciones que él mismo hizo al diario Extremadura, se comprometía a adecuar y ampliar el local. Ahora resulta (casi siete meses después), que tienen que estudiar la titularidad del terreno. Para quien no conozca estos locales por dentro, decirles que ni siquiera se inauguró como sede, que la parte baja es un vestuario (locales, visitantes, árbitro y servicios), que la parte superior es una habitación continua, que hace más frío o calor dentro que fuera, como los señores concejales recordarán, y en definitiva que su estado es lamentable. Las dos plantas están unidas por una escalera de hierro, que no se ajusta a norma arquitectónica.

De esta "presunta sede" **no tenemos cesión administrativa** como Asociación "Vía de la Plata", que no es una extensión de Cabezarrubia, ni de la de Parque Príncipe, ni una fusión de las anteriores, si no una nueva asociación, con NIF nuevo y registro en el Ayuntamiento y en la Junta.

Respecto a las otras dos sedes, la del R-66 nos tiene intrigados, no la encontramos, a no ser que se refiera a la del R-66 A, de la Asociación de Vecinos "El Arco", que de forma amable nos ha prestado su espacio para hacer dos asambleas (5-10-2006 y 29-3-2007), pero que es una asociación distinta a la nuestra, todo hay que decirlo, muy a pesar de los vecinos del R-66 B.

Y ahí va la tercera, la del Centro Vecinal de la Madrila. Esta era la sede, un despacho de poco más de seis metros cuadrados, de la otra asociación extinta, la de Parque Príncipe. Esta sí la hemos asumido, a pesar de que discrepamos del reparto de gastos, a tenor de la desigual diferencia de espacios de los colectivos allí ubicados. Nos resulta onerosa, teniendo en cuenta que sólo nos sirve para hacer unas pocas reuniones al año, nada de socios, ni grupos numerosos. Si a esto último le añade los gastos a los que estamos haciendo frente, por ejemplo la luz del local de Cabezarrubia, que no es nuestra sede, **no tenemos la cesión administrativa**, ni reúne condiciones, ni mantenemos ninguna actividad de la que seamos responsables, y le añade el retraso en el cobro de subvenciones, para nos sale la broma.

Por último déjenos que le expliquemos por qué estamos pagando la luz de algo que no es nuestro, si es que esto se puede decir, porque es de todos los ciudadanos. Por dignidad, por deferencia a la directiva y a los socios de la antigua asociación de Cabezarrubia. Nos tendremos que plantear ser más coherentes que responsables solidarios.